

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 5 de junio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas, en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Ctra. Ronda-San Pedro, km 2, 29400 Ronda (Málaga).

NIF	Liquidación	Descripción
Y0481679G	0472295306711	POR SERVICIOS SANITARIOS SAS TASAS INSP.VETERIANRIA
B93599801	0472295355180	POR SERVICIOS SANITARIAS SAS TASAS
B93599801	0472295355170	POR SERVICIOS SANITARIOS SAS TASAS
78986658N	0472295323302	POR SERVICIOS SANITARIOS SAS TASAS
48661352E	0472295323530	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
X3907072Q	0472294235346	POR ASISTENCIA SANITARIA URGENCIAS C.SALUD
71446466W	0472295043494	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
47094104V	0472294540930	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
25604456M	0472295263465	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS C.SALUD
30935556G	0472295311686	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS C.SALUD
Y5222731C	0472295204530	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
75132013Y	0472295290104	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
10862795X	0472295333684	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS C.SALUD

Sevilla, 5 de junio de 2019.- El Director Gerente, Miguel Moreno Verdugo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»